



## Poder Judicial de la Nación

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SALA 7  
CCC 14387/2008/41/RH7 –

“F., J. A.”. Queja. Estafa. Instrucción 31/119.

///nos Aires, 6 de marzo de 2014.

### Y VISTOS:

Ingresan las actuaciones a estudio de esta Sala con motivo del recurso de queja interpuesto por J. A. F..

El nuevo planteo formulado por el causante, lleva a recordar que desde el inicio de las actuaciones -en el mes de abril de 2008- F. ha contado con el patrocinio letrado de los doctores Stella Maris Paollini, Alex Fabián Orellana Isasmendi, Natalia Verónica Salinas, Ana Vicidomini y Gladis Elisa Rivera, y que luego de que se le denegara al imputado la posibilidad de ejercer su defensa en forma personal, aquél insiste en formular presentaciones que carecen de la firma de sus letrados.

La circunstancia expuesta precedentemente resulta demostrativa de que esta nueva presentación evidencia una vez más la clara intención de dilatar el procedimiento -en el que ya se encuentra clausurada la instrucción-, pues esta Sala ha intervenido en al menos cuarenta ocasiones con motivo de planteos que el recurrente suele reeditar, habiéndose advertido que, inclusive, en el marco de cada uno de los recursos presentados, se repiten extensos párrafos que no se relacionan con la cuestión a resolver.

De tal manera, como señaló este Tribunal en los incidentes n° 352/11 -“F., J. A.”, del 23 de noviembre de 2011- y 14.387/30 -“F., J. A.”, del 30 de septiembre de 2013-, en virtud del tiempo transcurrido y las sucesivas articulaciones reiterativas intentadas por el imputado, se impone observar la doctrina de los tribunales superiores en torno de la necesidad de evitar las dilaciones indebidas (CSJN, Fallos: 327:5668, considerando 12° y C.N.C.P., Sala I, causa n° 7287, “M., J.”, del 5 de septiembre de 2006).

En consecuencia, el Tribunal RESUELVE:

RECHAZAR el recurso de queja deducido por J. A. F..

Devuélvase y sirva lo proveído de respetuosa nota de envío. Notifíquese con carácter de urgente a diligenciar en el día de su recepción en la Oficina de Notificaciones.-

Mauro A. Divito

Rodolfo Pociello Argerich

Julio Marcelo Lucini

Ante mí: Maximiliano A. Sposetti